

Cooperativa de Trabajo Artísitico de Socios de AUDEM

Sigla:

COOPAUDEM

Tipo:

Cooperativas

Año de fundación:

2009

Departamento:

Montevideo

Municipio:

B

Ciudad:

Montevideo

Dirección:

Maldonado 983

Teléfono:

2908 7370

Email:

coopaudem@gmail.com

Web:

www.audem.org.uy

Áreas de trabajo:

Trabajo y producción

Subáreas de trabajo:

Desarrollo profesional

Referentes:

Sergio Navatta - Presidente | María Laura Ingold - Administrativa | Eduardo Tain - Contador

Descripción:

Cooperativa de Trabajo Artístico integrada por socios de la Asociación Uruguaya de Músicos, trabajadores definidos en el artículo 1º de la ley 18.384. La cooperativa tendrá por objeto:

- 1) Promover la práctica de la cultura artística, su desarrollo y difusión en sus más diversas manifestaciones, a través de las artes que le son propias a sus asociados, y producidas mediante trabajos en vivo o fijados en cualquier tipo de soporte para su exhibición pública o privada.
- 2) Proporcionar a sus asociados un ámbito de gestión eficiente y solidario, según normativa vigente, para cada instancia laboral en la que los mismos se desempeñen mediante su esfuerzo personal y directo.
- 3) Fomentar entre sus asociados y la comunidad en general, la difusión y práctica de los valores y principios cooperativos, en particular el espíritu de solidaridad y ayuda mutua.
- 4) Propiciar la educación cooperativa y la elaboración de propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad. La cooperativa no tiene fines de lucro y funcionará de acuerdo a los principios de ingreso abierto y voluntario, control democrático, participación en los resultados en función del trabajo de cada socio, autonomía e independencia, neutralidad política y religiosa, fomento de la educación cooperativa; cooperación entre cooperativas y compromiso con la comunidad.

Información adicional:

Misión

Brindar atención integral y continua de asesoramiento y apoyo afiliados, en forma eficaz y eficiente, priorizando las necesidades concretas de los mismos y el respeto por sus derechos. Brindar un servicio de facturación, administración y gestión de la actividad artística laboral y de su seguridad social, a través de la acción de funcionarios calificados en lo humano y en lo técnico para la mejor atención de los socios cooperativistas. Dar especial énfasis en la difusión de los derechos de los trabajadores artistas y de las leyes y disposiciones vinculadas a su actividad (leyes 10.761, 18.407, 18.384 , 19.154, etc) a los contratistas, artistas y a la comunidad en general. Visión Que la cooperativa sea una Institución líder, reconocida por sus valores éticos y transparencia en la gestión y brinde los mejores servicios de trabajo artístico, logrando el más elevado nivel de satisfacción de los afiliados y la más eficiente utilización de los recursos, adaptándose en forma continua a los cambios del entorno.

Valores

- ? Respeto y dignidad, siendo el afiliado el centro de referencia de la Institución.
- ? Compromiso, vocación y trabajo en equipo.
- ? Experiencia y conocimiento técnico de todo el equipo de funcionarios.
- ? Atención deferente a las demandas y necesidades de sus afiliados.
- ? Condiciones laborales dignas para los funcionarios de la Institución.
- ? Respeto mutuo entre socios cooperativistas y personal.

Última actualización:

MAPEO DE LA SOCIEDAD CIVIL

URUGUAY

REPERTORIO DE ORGANIZACIONES

29/04/2020